



MENDOZA, 17 de febrero de 2009

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 1069/2009 por el que alumnos de la Facultad solicitan inscripción como Ayudante Alumno Ad Honorem de la Cátedra "EPISTEMOLOGIA DE LAS CIENCIAS SOCIALES" de la Carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Alumnos eleva la situación de revista de los peticionantes.

Que la Dirección General de Gestión Académica aconseja acceder a lo solicitado, por cuanto los alumnos reúnen los requisitos establecidos por el artículo 2º de la Ordenanza N° 02/04-CD y cuentan con el consentimiento del Profesor Titular de la cátedra involucrada.

Que corren agregados los informes del profesor titular, Dr. Roberto FOLLARI, sobre las evaluaciones de los alumnos, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9º de la Ordenanza N° 02/04-CD.

Por ello y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º - Aprobar la Ayudantía Alumno Ad Honorem de los siguientes alumnos, en la cátedra "EPISTEMOLOGIA DE LAS CIENCIAS SOCIALES" de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública:

- Gabriela Lucía MARZONETTO – Registro N° 15987 – Evaluación: Muy Satisfactorio
- Julio Leónidas AGUIRRE – Registro N° 13234 – Evaluación: Muy Satisfactorio

ARTICULO 2º - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 26/09-D
MVT / PCG